

Río Grande, 03 de Enero de 2011.

Visto:

El Expediente N° 0002/2011.
Resolución T.C.M. N° 331/2010
Resolución T.C.M. N° 357/2010
Disposición Interna N° 23/2010

Considerando:

Que, por Nota N° 002/2011, Letra (T.C.M.R.G.-S.P.), emitida por Secretaría Privada de Vocales, se solicita el pago del Comprobante N° 0001- 02975321, por un monto de \$ 1.256,60 (Pesos Mil Doscientos Cincuenta y Seis con 60/100), a favor de Cooperativa de Servicios Públicos, asistenciales, consumo y vivienda de Río Grande Limitada, por el servicio de energía eléctrica del edificio ubicado en Espora N° 523.

Que la Resolución T.C.M. N° 331/2010 y su modificatoria, establece el período de feria y designa a la Dra. María Rosa Muciaccio como Presidente Subrogante

Que la Disposición Interna N° 23/2010 suspenda la Feria a la Fiscal Legal Dra. Ana Laura Sanchez Santos por el día 03 de Enero de 20.11

Que dicha solicitud, se encuentra debidamente autorizada.

Que los suscriptos están facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc. 2° (Decreto Reglamentario N° 292/72), Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131° y Decreto Municipal 349/10.

Por ello:

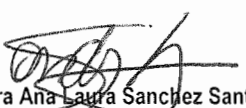
**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**


ARTICULO 1°.- AUTORICESE el pago del Comprobante N° 0001- 02975321, a favor de Cooperativa de Servicios Públicos, asistenciales, consumo y vivienda de Río Grande Limitada, por el servicio de energía eléctrica del edificio ubicado en Espora N° 523, por la suma de \$ \$ 1.256,60 (Pesos Mil Doscientos Cincuenta y Seis con 60/100), , en un todo de acuerdo a lo indicado en el considerando.

ARTICULO 2°.- IMPUTESE el gasto de referencia, a la partida presupuestaria 03.01.01.00 por un monto total de \$ \$ 1.256,60 (Pesos Mil Doscientos Cincuenta y Seis con 60/100), , del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

RESOLUCION T.C.M. N° 004 / 2011.


Dra. Ana Laura Sanchez Santos
Fiscal Legal
Tribunal de Cuentas Municipal


Dra. María Rosa Muciaccio
Presidente Subrogante
Tribunal de Cuentas Municipal